



Moción de Orden del Día N° 114

WILSON SOTO PALACIOS  
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....



El Congresista de la República que suscribe, **WILSON SOTO PALACIOS**, integrante del Grupo Parlamentario ACCION POPULAR, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden de Día:

### CONSIDERANDO:

Que, el gobierno nacional mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, dispuso la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del Coronavirus - Covid-19, a efectos de cautelar la vida de la población, siendo que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, consagrado en el artículo 1° de la Constitución Política.

Que, desde la declaratoria del estado de emergencia, el Perú sigue atravesando por el problema de salud pública, la cual sigue afectando a la población y constituye una grave amenaza a la salud y a todo el sistema de salud pública, que hasta a la actualidad aún no ha sido resuelto.

Que, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y la sociedad civil tienen la obligación de tomar acciones inmediatas para contribuir en la solución del problema sanitario con la finalidad de reducir los impactos en la reactivación de nuestra economía con menor impacto posible.

Que, el Congreso Complementario del 2020-2021, ante la grave crisis sanitaria aprobó las Mociones del Orden Nros. 10652 y 10653, y acordó crear la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, que tuvo por objeto evaluar las acciones tomadas por los tres niveles de gobierno sobre emergencias y gestión de riesgo de desastres con vigencia hasta el final del periodo parlamentario.

Que, la referida comisión especial multipartidaria durante el desarrollo de sus actividades fomentó una mayor concientización sobre la problemática del Coronavirus Covid-2019, realizó el seguimiento y evaluación de las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo para combatir el brote del Covid-19, realizó la fiscalización del uso de los recursos asignados a las actividades para el cumplimiento del Plan de Acción-Vigilancia, contención y atención de casos del Covid-19 en el país en el marco de la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 08-2020-SA, y demás medidas tomadas por el Poder Ejecutivo para la prevención y contención desde su instalación hasta el final del periodo parlamentario.

Que, el artículo 5° del Reglamento del Congreso de la República, establece que la función del control político consiste en la realización de actos e investigaciones sobre los actos de la



**CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 17 de agosto de 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,  
paso al Orden del Día. -



.....  
**JAVIER ANGELES ILLMANN**  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

administración de los recursos asignados a la administración pública, y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, que en este caso específico deberá continuar, identificar la responsabilidad de las entidades competentes, con prioridad en los establecimientos de salud.

Que, en el actual contexto de emergencia sanitaria nacional es de vital importancia, la reactivación de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, a efectos de contribuir y coadyuvar con el cumplimiento del Plan de Acción y la relación de bienes y servicios requeridos para enfrentar la emergencia sanitaria, aprobados por Decreto Supremo N° 010-2020-SA, y demás medidas para enfrentar la emergencia sanitaria nacional.

Que, por las consideraciones expuestas, los Congresistas de la República:

**ACUERDAN:** *CONFIRMAR*

**REACTIVAR** la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, con el objeto de facilitar las acciones del ejecutivo dentro de las atribuciones del Congreso de la República para lograr atención inmediata de las medidas dictadas; apoyar su ejecución, investigar y fiscalizar el uso de los recursos de manera eficiente, asignados a las actividades para el cumplimiento del Plan de Acción-Vigilancia, contención y atención del Covid-19 en el Perú hasta el final del periodo parlamentario.

Lima, 13 de agosto del 2021



Firmado digitalmente por:  
SOTO PALACIOS Wilson FAU  
20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 13/08/2021 15:39:00-0500

**WILSON SOTO PALACIOS**  
Congresista de la República

*ADMISSION  
2/SET/2021  
F: 104  
C: 9  
A: 0  
APROB.*

*F: 114  
C: 0  
A: 0  
APROB.*

